



DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DEL BIO BIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN
PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA
COMISIONES.**

EXENTA N° 367

Concepción, 11 de marzo 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.
- 4.- La Resolución Exenta N° 205, del 21 de abril de 2014, que nombra Director Regional del Trabajo, de la Región del Bio Bio, al suscrito.
5. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de compras públicas.
- 6.-La solicitud de compra de bienes y/o servicios N° 02/2016 de la ICT Talcahuano.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar gestión de compras de servicios de reparación y mantención de los 150 mil kms de vehículo institucional, Jeep Kia Motors Sportage pro patente WY-8053 asignado a la Inspección Comunal del Trabajo de Talcahuano.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto y servicio con las características particulares requeridas no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones legales vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública, con el objeto de atender la necesidad institucional detallada en el punto 1 del presente considerando.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas y los anexos de la propuesta pública " REPARACION Y MANTENCION PUNTUAL DE VEHICULO JEEP KIA SPORTAGE WY-8053 DE LA ICT TALCAHUANO" documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios, José Parra Cofre, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y al Asistente de compras de la misma Unidad Sr. Miguel Norambuena Iturra y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a la Sra. Viviana Abuter Sapaj, Coordinadora Jurídica, al Sr. Fernando Ortega Salinas, Coordinador Inspectivo y al Sr. Marcos Fernández Palma, Coordinador de Gestión. Se deja establecido que el Director Regional del Trabajo, queda facultado para designar un representante que participe en la mencionada comisión de evaluación en reemplazo, en el caso de ausencia justificada de alguno de los/a funcionarios/a ya señalados.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**PAULO OTAROLA QUINTANA
ABOGADO
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DEL BÍO BÍO**

POQ/JAPC
Distribución:

- U. Adm. y Finanzas Regional
- Oficina de Partes